COMANDO DE LA ARMADA
CENTRO FINANCIERO Nº 3
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay
*****

CONTRATO Nº 115/2.014

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2.014

"MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS – 2DO LLAMADO"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: MENEVA S.R.L.

Ejercicio Fiscal - Año 2.014

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

COMANDO DE LA ARMADA
CENTRO FINANCIERO Nº 3
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 115/2014

Entre la **ARMADA PARAGUAYA,** domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Director del Centro Financiero Nº 3 "**ARMADA PARAGUAYA**", el **CAP N DEM JOSE DOMINGO LEZCANO CHAVEZ,** con Cédula de Identidad N° **927.417**, nombrado por **ORDEN GENERAL Nº 106** del Comando en Jefe de las FFAA de la Nación de fecha 08 de agosto de 2012, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **MENEVA S.R.L.,** con **RUC Nº 80024014-6,** domiciliada en las calles **25 DE MAYO 452 E/ CABALLERO Y MEXICO ,** Asunción - República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO,** con cedula de identidad **N° 921.153**; denominado en adelante el **VENDEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS – 2DO LLAMADO**" Ref. **LCO Nº 07/2014** – Resolución de Adjudicación Nº 087/14 de fecha 21 de octubre de 2014, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**.
   El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **COMPRADOR** y el **VENDEDOR,** con relación al suministro de los artículos adjudicados en la **LCO Nº 07/2014** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS 2DO LLAMADO",** conforme se detallan en la **PLANILLA DE ADJUDICACION**.----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   (a) Contrato
   (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
   (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
   (d) La oferta del Proveedor;
   (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03)**.
   3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **Rubro: 200 Servicios No Personales, Subgrupo 240: Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación,** incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.014, hasta la suma de **Gs. 232.888.800.- (Guaraníes Doscientos treinta y dos millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos)**,como monto máximo y hasta la suma de **Gs. 116.444.400.- (Guaraníes Ciento diez y seis millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos)** como monto mínimo, conforme se especifica a continuación:

ARMADA PARAGUAYA CENTRO FINANCIERO Nº 3 REPUBLICA DEL PARAGUAY DIRECCION

MENEVA S.R.L. RUC: 80024014-6

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	FF	O.G	Dpto.	U.R	Descripción	Monto
1	6	0	10	240	99	15	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación	23.238.800
2	1	1	10	240	99	200	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación	91.245.000
2	1	1	30	240	99	200	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación	6.200.000
2	1	3	10	240	11	230	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación	5.000.000
2	1	4	30	240	11	240	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación	6.000.000
2	1	6	10	240	11	260	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación	70.000.000
2	1	6	30	240	11	260	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación	14.000.000
2	1	8	30	240	11	280	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación	10.000.000
2	1	9	10	240	11	201	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación	7.205.000
TOTAL GENERAL								**232.888.800**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **271.237**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051/03).
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LCO N° 07/2014**, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 "ARMADA PARAGUAYA"**, la adjudicación fue realizada por **RESOLUCION N° 087/2014**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS. (Art. 37 c de la Ley N° 2051/03).

5.1 Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es de hasta la suma de **Gs. 232.888.800.- (Guaraníes Doscientos treinta y dos millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos)**,como monto máximo y hasta la suma de **Gs. 116.444.400.- (Guaraníes Ciento diez y seis millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos)** como monto mínimo, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyo precio unitario se detallan en la planilla de adjudicación anexo al presenta contrato.----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2.014.

ARMADA PARAGUAYA CENTRO FINANCIERO N° 3 DIRECCION

MENOVA S.R.L. RUC 80024014-6

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051/03).

7.1. PLAZO Y LUGAR.

El Plazo para el inicio de los trabajos solicitados, conforme a las **Ordenes de Servicios,** emitidas por la Unidad responsables de la Ejecución presupuestaria será durante del ejercicio Fiscal 2014, y dentro de las 48 horas contados a partir de recibida la misma por parte de la firma adjudicada.

El plazo para la entrega del servicio solicitado conforme a la **Orden de Servicios** emitida por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será dentro de los **30 (treinta) días calendarios** posteriores a la fecha de emisión de la respectiva **Orden de Servicio** emitida por las unidades Responsables del programa presupuestario.---------- ----------

La ejecución de los servicios se realizara de lunes a viernes en horario de 0700hs a 1700hs, o previo común acuerdo entre las partes en las siguientes direcciones:

- ✓ **Centro Financiero N° 3** – Dirección: Stella Maris c/ Hernandarias.
- ✓ **Cuartel General del Comando de la Armada** – Dirección: Stella Maris esq. Hernandarias.
- ✓ **Comando de Infantería de Marina** – Dirección: Dr. Insfran c/ Dr. Candia.
- ✓ **Comando de la Aviación Naval** – Dirección: Mayor Martínez c/ Cap. Bozzano.
- ✓ **Dirección de Sanidad de la Armada** – Dirección: Estrella y Estero Bellaco.
- ✓ **Comando de Apoyo al Combate** – Dirección: Mariano Roque Alonzo (a metros del puente remanso)
- ✓ **Comando de Institutos Navales de Enseñanza** – Dirección: Avda. Carlos A. López c/ Nuflo de Chávez.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La **Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Comando de la Armada**.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de Conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.---------

ARMADA PARAGUAYA CENTRO FINANCIERO N° 3 DIRECCION

MENEVA S.R.L

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.**----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 28 de octubre del 2.014.-

EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO **C.I. N° 921.153** **VENDEDOR**	**JOSE DOMINGO LEZCANO CHAVEZ** **C.I. N° 927.417** **COMPRADOR**

ARMADA PARAGUAYA CENTRO FINANCIERO N° 3 DIRECCION

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014 6

"ANEXO I"

LCO Nº 07/2.014 – MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS – 2DO LLAMADO

PLANILLA DE ADJUDICACION – MENEVA S.R.L.

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Mantenimiento y Reparación de Edificios	MENEVA S.R.L.			
				U.M.	Pres.	Cant.	Precio Unitario
LOTE Nº 1 - CENTRO FINANCIERO Nº 3							
1	72102802-001	Mantenimiento y Reparación de Edificios	Mantenimiento y Reparación de Edificios (Servicio de pintura de exterior de paredes y murallas)	m2	Evento	1	9.500
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Mamparas)	m2	Evento	1	35.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas)	Unidad	Evento	1	680.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Colocación de vidrios y ventanas)	m2	Evento	1	170.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Mantenimiento y reparación de techos y paredes)	m2	Evento	1	135.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Servicio de reparación y mantenimiento de canaleta y caño de bajada)	ml	Evento	1	40.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Mantenimiento y reparación, revestido de azulejo)	m2	Evento	1	65.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Restauración o reparación de pisos)	m2	Evento	1	68.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Mantenimiento de Jardinería)	Unidad	Evento	1	1.400.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Eléctricas)	Unidad	Evento	1	62.000
Monto máximo: Gs. 23.238.800. (Guaraníes Veinte y tres millones doscientos treinta y ocho mil ochocientos)							
Monto mínimo: Gs. 11.619.400. (Guaraníes Once millones seiscientos diez y nueve mil cuatrocientos)							

MENEVA S.R.L.

LOTE Nº 2 - COMANDO DE LA ARMADA							
1	72102802-001	Mantenimiento y Reparación de Edificios	Mantenimiento y Reparación de Edificios (Servicio de Pintura de exterior de paredes y murallas)	m2	Evento	1	13.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Servicio de pintura de exterior de paredes y murallas)	Unidad	Evento	1	15.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Servicio de pintura de aberturas)	Unidad	Evento		20.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Mantenimiento y reparación de techos)	Unidad	Evento	1	135.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Mantenimiento y Reparación de baños)	Unidad	Evento	1	170.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Mantenimiento y reparación de Instalaciones Eléctricas)	m2	Evento	1	62.000
Monto máximo: Gs. 97.445.000. (Guaraníes Noventa y siete millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil)							
Monto mínimo: Gs. 48.722.500. (Guaraníes Cuarenta y ocho millones setecientos veinte y dos mil quinientos)							
LOTE Nº 3 - COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA							
1	72102802-001	Mantenimiento y Reparación de Edificios	Mantenimiento y Reparación de Edificios (Servicio de pintura de exterior de paredes y murallas)	m2	Evento	1	9.500
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas)	Unidad	Evento	1	80.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Mantenimiento y reparación de techos y paredes)	m2	Evento	1	135.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Restauración o reparación de pisos)	m2	Evento	1	68.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Colocación de vidrios y ventanas)	Unidad	Evento	1	100.000
Monto máximo: Gs. 5.000.000. (Guaraníes Cinco millones)							
Monto mínimo: Gs. 2.500.000. (Guaraníes Dos millones quinientos mil)							
LOTE Nº 4 - COMANDO DE AVIACION NAVAL							
1	72102802-001	Mantenimiento y Reparación de Edificios	Mantenimiento y Reparación de Edificios (Servicio de pintura de exterior de paredes y murallas)	m2	Evento	1	9.500

MENDVA S.R.L
RUC: 80024014-6

Monto máximo: Gs. 6.000.000. (Guaraníes Seis millones)							
Monto mínimo: Gs. 3.000.000. (Guaraníes Tres millones)							
LOTE Nº 5 - DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO							
1	72102802-001	Mantenimiento y Reparación de Edificios	Mantenimiento y Reparación de Edificios (Mantenimiento y reparación de techos y paredes)	m2	Evento	1	135.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Servicio de pintura de exterior de paredes y murallas)	m2	Evento	1	9.500
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Servicio de reparación y mantenimiento de canaleta y caño de bajada)	ml	Evento	1	40.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Restauración o reparación de pisos)	m2	Evento	1	68.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Mantenimiento y reparación, revestido de azulejo)	m2	Evento	1	60.000
Monto máximo: Gs. 70.000.000. (Guaraníes Setenta millones)							
Monto mínimo: Gs. 35.000.000. (Guaraníes Treinta y cinco millones)							
LOTE Nº 6 - DIRECCION DE SERVICIO DE SANIDAD							
1	72102802-001	Mantenimiento y Reparación de Edificios	Mantenimiento y Reparación de Edificios (Mantenimiento y reparación de techos y paredes)	m2	Evento	1	135.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Servicio de pintura de exterior de paredes y murallas)	m2	Evento	1	9.500
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Restauración o reparación de pisos)	m2	Evento	1	68.000
Monto máximo: Gs. 14.000.000. (Guaraníes Catorce millones)							
Monto mínimo: Gs. 7.000.000. (Guaraníes Siete millones)							
LOTE Nº 7 - COMANDO DE APOYO DE COMBATE							
1	72102802-001	Mantenimiento y Reparación de Edificios	Mantenimiento y Reparación de Edificios (Mantenimiento y reparación, revestido de azulejo)	m2	Evento	1	60.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Servicio de pintura de exterior de paredes y murallas)	m2	Evento	1	9.500
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Servicio de reparación y mantenimiento de canaleta y caño de bajada)	ml	Evento	1	40.000

ARMADA PARAGUAYA CENTRO FINANCIERO Nº 3 REPUBLICA DEL PARAGUAY
MENEMA S.R.L. RUC: 80024014-6

			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Restauración o reparación de pisos)	m2	Evento	1	68.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Reparación de techos, cambio de tejas, revoque de pared)	Unidad	Evento	1	135.000
Monto máximo: Gs. 10.000.000. (Guaraníes Diez millones)							
Monto mínimo: Gs. 5.000.000. (Guaraníes Cinco millones)							
LOTE Nº 8 - COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA							
1	72102802-001	Mantenimiento y Reparación de Edificios	Mantenimiento y Reparación de Edificios (Mantenimiento y reparación de techos y paredes)	m2	Evento	1	135.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Servicio de pintura de exterior de paredes y murallas)	m2	Evento	1	9.500
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Restauración o reparación de pisos)	m2	Evento	1	68.000
Monto máximo: Gs. 7.205.000. (Guaraníes Siete millones doscientos cinco mil)							
Monto mínimo: Gs. 3.602.500. (Guaraníes Tres millones seiscientos dos mil quinientos)							

EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO
C.I. Nº 921.153
VENDEDOR
MENEVA S.R.L.

ARMADA PARAGUAYA CENTRO FINANCIERO Nº 3 DIRECCION

JOSE DOMINGO IZCANO CHAVEZ
C.I. Nº 927.417
COMPRADOR